

C O N C E J O M U N I C I P A L

1430 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 14 de Marzo de 2000 y siendo las 15:36 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

MATERIA A TRATAR:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.
- SUBVENCION A CARABINEROS DE RETEN CANTERAS.
- COMPROMISO DE OPERACION Y MANTENCION DE PROYECTOS FNDR 2001:
 - * CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA QUILLECO
 - ** CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA CANTERAS
- ANALISIS DE COBROS EXCESIVOS POR CONCEPTO DE ALCANTARILLADO.

PARTICIPACION: JORGE LOPEZ
JEFE PROVINCIAL ESSBIO

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta las siguientes modificaciones presupuestarias:

I.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2000 del Area de Salud, por ingresos no considerados en el presupuesto inicial:

| SUBT. ITEM ASIGN. | DENOMINACION | VALORES |
|---------------------------|-------------------------------|-----------------|
| 11 | SALDO INICIAL DE CAJA | \$ 10.345.000.- |
| TOTAL AUMENTO DE INGRESOS | | \$ 10.345.000.- |
| ***** | | |
| 21 30 | PERSONAL ADCRITO A LOS ESTAB. | \$ 3.808.000.- |
| 26 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 6.537.000 |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | \$ 10.345.000.- |

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que es difícil estimar en forma exacta el saldo final de caja, al momento de presentar el presupuesto, por lo tanto siempre existe la necesidad de hacer esta modificación a comienzo de año.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

II.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2000 del Area de Educación, por ingresos no considerados en el presupuesto inicial:

| SUBT. | ITEM ASIGN. | DENOMINACION | VALORES |
|-------|-------------|-------------------------------|-----------------|
| 06 | 20 | TRANSFERENCIAS MUNICIPALES | \$ 10.000.000.- |
| 06 | 22 | AP.SUPL.POR CTO.CAP.ADICIONAL | \$ 45.560.000.- |
| 11 | | SALDO INICIAL DE CAJA | \$ 31.279.000.- |

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$ 86.839.000.-

| | | | |
|----|----|-----------------------------|-----------------|
| 26 | | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 21.225.000.- |
| 31 | 50 | REQ.DE INVERSION PARA FUNC. | \$ 20.054.000.- |
| 31 | 59 | INV.LEY 19532 Y D.S.755 | \$ 45.560.000.- |

TOTAL AUMENTO EN GASTOS \$ 86.839.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que la presente modificación corresponde a ingresos no considerados en presupuesto inicial, Aporte Municipal y Saldo Inicial de Caja. Estos se distribuyen en la compra de un bus escolar (31-50) y Gastos de Funcionamiento (26).

Respecto al aporte suplementario por costo de capital adicional, (ampliación Escuela Villa Mercedes), corresponde al saldo no ejecutado en el año 1999.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

III.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal año 2000, por traspaso de subtítulos a subtítulos o a sus ítem, según corresponda:

| SUBT. | ITEM ASIGN. | DENOMINACION | VALORES |
|-------|-------------|---|----------------|
| 21 | 03 001 | HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES | \$ 1.150.000.- |

TOTAL DISMINUCION EN GASTOS \$ 1.150.000.-

| | | | |
|----|--------|-------------------|----------------|
| 22 | 17 005 | SERVICIOS DE ASEO | \$ 1.150.000.- |
|----|--------|-------------------|----------------|

TOTAL AUMENTO EN GASTOS \$ 1.150.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que de esta forma se pretende cancelar los servicios de aseo que está realizando permanentemente al edificio municipal.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

IV.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal año 2000, para la reasignación, cierre y aumento de inversión municipal:

| SUBT. | ITEM ASIGN. | DENOMINACION | VALORES |
|-------|-------------|---|---------|
| 31 | 68 031 | CONSTRUCCION VEREDAS CANTERAS, V.MERCEDES Y CONSTRUCCION VEREDAS, ZARPAS Y SOLERAS QUILLECO | |

| SUBT. | ITEM | ASIGN. | DENOMINACION | VALORES |
|-----------------------------|------|--------|---|-----------------|
| 31 | 68 | 003 | CONSTRUCCION GRADERIAS EN ESTADIO DE CANTERAS Y VILLA MERCEDES | \$ 11.000.000.- |
| 31 | 68 | 012 | CONSTRUCCION GRADERIAS EN ESTADIO MUNICIPAL | \$ 6.000.000.- |
| TOTAL DISMINUCION DE GASTOS | | | | \$ 17.000.000.- |
| ***** | | | | |
| 31 | 68 | 031 | CONSTRUCCION GRADERIAS EN ESTADIO CANTERAS, V.MERCEDES Y QUILLECO | \$ 17.000.000.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | | | \$ 17.000.000.- |

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que en el primer caso se esta nominando en forma mas correcta al proyecto y en el segundo caso se está fusionando dos proyectos de igual naturaleza como una forma de disminuir los trámites administrativos y agilizar la concreción de las obras

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

2.- SUBVENCION A CARABINEROS DE RETEN CANTERAS.

El Sr. Alcalde informa que Carabineros Reten Canteras, a través del Oficio Ordinario Nº 19, fechado 27 ENE 2000, expresan la necesidad de contar con Servicio telefónico para brindar un buen servicio a la comunidad, el cual actualmente se encuentra cortado, por tal razón solicitan una subvención municipal anual de \$ 170.000 (Ciento setenta mil pesos) con el fin de cancelar el cargo fijo de dicho servicio.

Sometida a consideracion esta petición, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda otorgar una subvención a Carabineros Reten Canteras, por un monto de \$ 170.000 (Ciento setenta mil pesos), para cubrir el gasto anual por concepto de cargo fijo del servicio telefónico.

3.- COMPROMISO DE OPERACION Y MANTENCION DE PROYECTOS

FNDR 2001:

- * CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA QUILLECO
- ** CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA CANTERAS

El Sr. Alcalde plantea que dentro de los requisitos para postular a financiamiento FNDR 2001 los proyectos "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA QUILLECO" Y "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA CANTERAS" se requiere contar con la aprobación del Concejo, para proporcionar los recursos necesarios para los gastos de operación y mantención de los respectivos proyectos.

Sometida esta petición a consideración del Concejo la unanimidad de los Concejales presentes acuerda proporcionar los recursos necesarios, para los gastos de operación y mantención de los proyectos "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA QUILLECO" Y "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA CANTERAS".

4.- ANALISIS DE COBROS EXCESIVOS POR CONCEPTO DE ALCANTARILLADO.

El Sr. Alcalde agradece la presencia de los representantes de ESSBIO y del presidente de la Junta de Vecinos de Quilleco.

En su intervención el Edil informa que las casetas no han sido entregadas oficialmente a la gente y las llaves de ellas solo serán entregadas cuando este funcionando la Planta de Tratamiento. Aclara que se tiene conocimiento que existen vecinos que están ocupando las casetas, pero es difícil determinar quienes la usan y quienes no.

Luego agrega que el problema mayor es el excesivo cobro que se está haciendo por parte de ESSBIO, en circunstancia que la gran mayoría de los vecinos no está usando el servicio de alcantarillado y mas aún muchos no tienen los medios para cancelar, ya que solo viven de una pensión mínima.

Finalmente, expresa que el objetivo de esta reunión es buscar una solución global a esta difícil situación que de no tomarse a tiempo las medidas correctivas puede transformarse en un problema de muy compleja solución, debido principalmente a la escasez de recursos que tienen los usuarios del servicio.

En representación de ESSBIO provincial participan los Señores Jorge López y Rene Vargas.

El Sr. López explica que la ciudad de Quilleco tiene servicio de alcantarillado desde noviembre de 1999, los servicios que se facturan están debidamente indicados en el Decreto Ley que regula estos cobros, el servicio de alcantarillado y agua potable contempla dos conceptos que son básicos, uno es el cargo fijo que es el hecho de tener el servicio se use o no, y el cargo variable que está relacionado con el consumo de agua potable que cada vivienda tenga. Se consume alcantarillado en relación al consumo de agua potable, es decir el mismo consumo de agua potable será el consumo de alcantarillado, porque es la misma agua que se evacua, pero con una tarifa cercana al 80% de la tarifa del agua potable.

Cuando se instalan colectores y existen las uniones domiciliarias, que van desde el colector hasta una cámara que se encuentra en el interior de la vivienda, en ese instante el ESSBIO está facultado para facturar, porque ya hay un servicio dispuesto en terreno.

La Planta de Tratamiento es un elemento anexo que va engrosar la tarifa del servicio, porque hay tres servicios que se van a facturar: el servicio de agua potable, el servicio de recolección de las aguas servidas y el servicio de tratamiento de las aguas servidas.

En el caso puntual que esta ocurriendo en Quilleco se debe estudiar cual es el motivo que originó el cobro alto para algunos usuarios.

A continuación interviene don Julio Arratia, presidente de la Junta de Vecinos de Quilleco quien informa que ha recibido varios reclamos por los cobros de ESSBIO, existe cobros a personas que no tienen el servicio, es decir no están conectados, existen varias personas que perdieron el subsidio debido a lo abultado de las cuentas de este mes, hay reclamos en el sentido que se cobra alcantarillado y no se están usando las casetas, por último está la situación de quienes teniendo una pensión de sesenta mil pesos tienen que pagar una boleta de agua por setenta mil pesos.

Todas estas situaciones irregulares permiten que en esta conversación se pueda acordar de que manera se puede solucionar este problema que afecta a mucha gente, todos reconocen las bondades del servicio de alcantarillado, pero este no se puede transformar en un problema para la gente.

Sr. Alcalde plantea como proposición el fijar una fecha futura para comenzar a facturar, porque las casetas no han sido entregadas y considerando que la empresa ESSBIO no pierde, porque no ha tenido grandes costos que absorber durante este periodo.

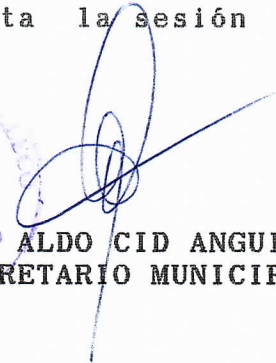
En relación al uso del alcantarillado el Edil manifiesta que no hará entrega de las llaves de las casetas mientras no tenga una autorización, donde se asegure que no se corre el riesgo de contaminación, para prevenir enfermedades en la población o bien el reclamo de agricultores que usan las aguas del río Quilleco.

El Sr. López responde que es muy difícil que se anule la facturación, pero si es posible analizar todos los casos para determinar cual es el motivo del elevado cobro en relación a los meses anteriores. En relación a la autorización para el uso del alcantarillado aclara que desde el momento que las obras son entregadas a ESSBIO se esta en condiciones de autorizar su uso y corresponde a ESSBIO, como organismo técnico, autorizar el uso de las instalaciones que le han sido entregadas para su administración.

Finalizada la discusión se concluye que personal de ESSBIO en coordinación con la Junta de Vecinos y Municipalidad tipificaran cada uno de los problemas existentes en relación al exceso de consumo, cobro a quienes no están conectados al sistema y el alto cobro.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:15 horas.




LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL